

7. o) Acto público. Sólo podrán efectuar alegaciones los licitadores o sus representantes legales.
b) 22.01.1990 (12,00), véase el punto 1.

8. Fianza provisional: 1.600.000 ptas.
Fianza definitiva: 4% del importe adjudicado.

9. Adquisiciones por compra, con cargo a inversiones municipales 1989.

10. Mediante obligación solidario, en los términos previstos en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Deberá demostrar haber efectuado con éxito otros suministros de productos iguales o similares, aportando las referencias al efecto.

12. Tres meses desde la apertura de proposiciones. Los adjudicatarios hasta el 31.12.1990.

13. Los previstos en los Pliegos de Condiciones.

14. El precio a ofertar será unitario por cada tipo de producto. Se indicarán los descuentos ofrecidos por volumen de compra y los impuestos repercutibles.

15. Trece de noviembre de 1989.

Sevilla, 21 de noviembre de 1989.- El Secretario General.-
Juan Antonio Campora.

AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA)

ANUNCIO de concurso. (PP. 1604/89).

Aprobado por esta Corporación en Plena, en sesión extraordinaria del día de la fecha, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación por concurso de las obras de tratamiento de la margen derecha de la carretera de Palos de la Frontera a La Rábida, 2ª fase, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de esta Provincia, Junta de Andalucía y del Estado, para que puedan formularse reclamaciones contra él, todo ello de acuerdo con lo determinado por el artículo 122,1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; simultáneamente, haciendo uso de lo dispuesto por el número 2 del mismo artículo, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

El presente concurso tiene por objeto la ejecución de las obras de tratamiento de la margen derecha de la carretera de Palos de la Frontera a La Rábida, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Superior D. José-María Fernández Fernández, y el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, aprobados por esta Corporación en sesiones extraordinarias de uno de agosto de 1989 y el día de la fecha, respectivamente.

El tipo de licitación se fija en 47.025.520 pesetas, I.V.A. incluido, pudiendo ser mejorado a la baja.

Las obras se ejecutarán en el plazo de ocho meses, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva, o de la suscripción del acta de replanteo, si se precisase este requisito.

La fianza provisional se fija en 940.510 pesetas y la definitiva será el resultado de aplicar el 6 por 100 sobre el tipo de licitación. En ambos casos se admite el aval bancario y deberán depositarse en la Caja de esta Corporación.

El pago del contrato se hará con cargo a la portada correspondiente del Presupuesto General de Gastos de esta Corporación con cargo al crédito otorgado por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Cultura, «Plan Colón 92».

La clasificación del contratista, en su caso, será: Grupo C; Subgrupo 6; Categoría e.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar su contenido y nombre del licitador. La proposición tendrá el siguiente texto:

MODELO DE PROPOSICION

D
(en nombre propio o en representación de),
con domicilio en y D.N.I. núm.,
en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en el concurso convocado para contratar las obras de tratamiento de la margen derecha de la carretera de Palos de la Frontera a La Rábida, 2ª Fase:

1. Ofrezco realizar la obra por el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

2. Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3. Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones económico-administrativas particulares aprobado por esa Corporación para adjudicar la obra.

Fecha y Firma del proponente

Los licitadores presentarán dos sobres el número 1 y el número 2.

El Número 1 llevará el texto: PROPOSICION ECONOMICA PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO PARA CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE TRATAMIENTO DE LA MARGEN DERECHA DE LA CARRETERA DE PALOS DE LA FRONTERA A LA RABIDA, 2ª FASE.

El número 2 llevará el texto: DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA, en el que figurarán los documentos a que se refiere la cláusula 18 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Ambos sobres se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al en que se cumplan ocho también hábiles de la última publicación de la convocatoria de este concurso en los Boletines Oficiales de esta Provincia, Junta de Andalucía y del Estado, desde las nueve a las catorce horas de lunes a viernes, ambos inclusive.

La apertura de plicas se efectuará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de esta Ciudad a las once horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

Palos de la Frontera, 23 de noviembre de 1989.- La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)

ANUNCIO. (PP. 1624/89).

Pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta convocada para la enajenación de parcelas de la primera Fase del Polígono Industrial del pago Remata-Caudales.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el Pliego de Condiciones de referencia en sesión de 13.11.89 con el número 15, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: Enajenación en pública subasta de las parcelas de la primera fase del Polígono Industrial del Pago Remata-Caudales.

Tipo de licitación: 1.500 Ptas. por metro cuadrado, no está incluido el I.V.A.

Fianza: Provisional: 2% del tipo de licitación, multiplicado por el total de metros cuadrados de la misma.

Definitiva: 4% al importe del remate.

Pago: Al contado y en su totalidad antes del otorgamiento de Escritura Pública.

Proposiciones: Según modelo inserto más abajo, en sobre cerrado figurando en el mismo la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda para la enajenación de parcelas de la primera fase del Polígono Industrial del Pago Remata-Caudales», publicada en el BOE n° del día de de 1989. Con la documentación requerida.

Aperturas de plicas: La plicas se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, el plazo termina veinte días hábiles contados a partir de su publicación en el BOE. La apertura de las

mismas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas.

MODELO DE PROPOSICION

D. de estado de profesión vecino de provincia con domicilio en provisto de D.N.I. n° expedido en el día de de 1989 en nombre propio lo en su caso, en nombre y representación de con domicilio en Etc.) enterado del Pliego de Condiciones de la Subasta para la enajenación de parcelas de la primera fase del Polígono Industrial del Pago Remata-Caudales, cuyo anuncio ha sido publicado en el B.O.E. n° de de de 198 y de los demás documentos que obran en el expediente de esta enajenación, desea tomar parte en la subasta de las mismas o cuyo efectos hace constar:

A) Que ofrece el precio de pesetas (en letra) por el metro cuadrado de la parcela n° que señala en la cláusula primera del Pliego de Condiciones con una superficie de metros cuadrados, por lo que resulta un importe global de la misma de pesetas (en letra).

B) Que acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones de esta subasta.

(Lugar, fecha y firma)

Pliegos de condiciones: El pliego de Condiciones y demás documentos se encuentran en la Unidad de Patrimonio de este Ayuntamiento a disposición de los interesados, sita en C/ Baños s/n.

Santlúcar de Barrameda, 22 de noviembre de 1989.- El Alcalde, Manuel Vital Gardillo.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA)

ANUNCIO (PP. 1625/89).

De conformidad con el acuerdo plenario de 21 de noviembre del corriente año, y una vez finalizado el plazo de exposición al público del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado por este Ayuntamiento, sin que se haya formulado reclamación alguna contra el mismo, se anuncia Concurso Público para la contratación de la Concesión del Servicio Público de Recogida y Transporte de los Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza de Contenedores de este Municipio.

Objeto. Constituye el objeto del Concurso, lo Concesión del Servicio Público de Recogida y Transporte de las Basuras, Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza de Contenedores de este Municipio, conforme al Pliego de Condiciones aprobado en sesión plenaria de 28 de septiembre de 1989.

Plazo de duración. El plazo de duración de la concesión será de cinco años, prorrogables, a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva de la misma.

Fianzas. Provisional: 600.000 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 importe adjudicación.

Tipo de licitación. Dada la naturaleza del objeto del Contrato que se convoca por el presente Concurso, para otorgar lo concesión del Servicio que comprende, no se señala tipo de licitación; no obstante, no podrá exceder de 20 millones de pesetas, incluido I.V.A.

Presentación de plicas. Los licitadores presentarán sus proposiciones en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, precintado y firmado en el anverso por el interesado, debiendo contar el siguiente epígrafe:

«Proposición para tomar parte en el Concurso para la prestación del Servicio de Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza de Contenedores del Municipio de Valverde del Camino».

En él se contendrán todos los documentos especificados en los artículos 7 al 10, ambos inclusive, del Pliego de Condiciones.

Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano, en la Secretaría General del Ayuntamiento, cualquier día hábil de las 9 a las 13 horas, hasta el último día hábil del plazo de presentación de las mismas, que será de 20 días igualmente hábiles, contados

a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de los citados en el art. 3 del Pliego de Condiciones.

No serán admitidas las proposiciones enviadas por correo o cualquier otro medio distinto a la entrega en mano en la Secretaría.

MODELO DE PROPOSICION

Don con D.N.I. expedido en el con domicilio, a efecto de notificaciones, en calle número

EXPONE:

1. Que actúa en nombre propio o en representación de la empresa

2. Que, enterado del Pliego de Cláusulas Técnico Administrativas, para la concesión del Servicio de Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza de Contenedores del Municipio de Valverde del Camino, toma parte en el Concurso convocado por su Ayuntamiento en el Boletín Oficial del Estado núm. el día

3. Que, a este efecto, se adjuntan a lo presente, los documentos exigidos.

4. Que oferta la prestación de los servicios, de conformidad con los términos señalados en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, en las condiciones siguientes:

Realización del Servicio de Recogida y Transporte a Vertedero de los Residuos Sólidos Urbanos, y Limpieza de Contenedores del Municipio de Valverde del Camino, por la cantidad anual global de pesetas, incluido el I.V.A.

Todas las condiciones de la oferta, quedan definitivos en los documentos adjuntos.

SUPLICA, en consecuencia, que se le tenga por admitido en el concurso de referencia, y, en su día, se efectúe a su favor, si procede, la adjudicación de los Servicios de Recogida y Transporte a Vertedero de los Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza de Contenedores del Municipio de Valverde del Camino, con sujeción al Pliego de Condiciones citado y demás disposiciones de aplicación.

En a de de 1989

Fdo.:

Apertura de plicas. El primer día hábil siguiente (excepto sábados) a la expiración del plazo de presentación de plicas.

Los Servicios Técnicos Municipales, dispondrán de un plazo de 20 días naturales para emitir informe.

El Expediente completo, se halla de monifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Valverde del Camino, 23 de noviembre de 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

SUBASTA pública de suelo municipal (PP. 1686/89).

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1989, acordó la enajenación en subasta pública de los lotes de terreno y parcelas que se describirán a continuación, integradas en el Proyecto de Parcelación de la Zona de Edificación Aislada del Plan Parcial Bermejales (SUP-GU-1):

Lote de terreno comprensivo de las parcelas 3.2. y 3.3. y 3.4., del proyecto de parcelación de la zona de edificación aislada del Plan Parcial Bermejales (Expte.: 25/89 PAT.):

Clasificación: Suelo urbanizable programado.

Calificación: Residencial C.1., unifamiliar aislada:

Edificabilidad: Parcela 3.2.: 3.960 m²

Parcela 3.3.: 3.960 m²

Parcela 3.4.: 3.960 m²

Usos: Residencial, unifamiliar en propiedad vertical.

Tipo de licitación: 297.000.000 ptas. (doscientas noventa y siete millones de pesetas).

Garantía provisional: 6.110.000 ptas. (seis millones ciento diez mil pesetas).